



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (Aprobada en CGC de 27 de noviembre de 2018)

8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Asistentes:

- Pascual Lucas Saorín (Presidente de la Comisión)
- Luis Oncina Deltell (Coordinador de Calidad)
- Luis José Zuñel Sánchez
- Miguel Navarro Martínez
- Manuel A. Pulido Cayuela (Secretario de la Comisión)

Excusan su asistencia: Eliseo Chacón Vera y Manuel Noguera Almagro.

Se inicia la reunión, en segunda convocatoria, a las 13:15 horas del 8 de noviembre de 2018 en la Sala Gauss de la Facultad de Matemáticas y se tratan los siguientes puntos del orden del día.

Punto 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la CGC de 4 de octubre de 2018.

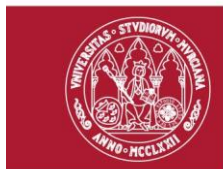
Se aprueba por asentimiento.

Punto 2º.- Análisis de coordinación de Grado y Máster.

Se pone de manifiesto las quejas de algunos profesores en relación a los créditos asignados a ciertas asignaturas. Se considera que son escasos para completar los temarios que aparecen en las guías docentes. El Coordinador de Calidad indica que como Coordinador del Grado en Matemáticas lo tratará en una próxima reunión de la Comisión Académica de Grado. Se trata también el asunto de los horarios del próximo curso. Algunos profesores han solicitado que, en la medida de lo posible, no aparezcan bloques de dos horas consecutivas de una misma asignatura.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, del plan de captación del Centro.

El Decano informa del Plan de Captación del Centro para este curso 2018/19. Se aprueba por asentimiento.



Punto 4º.- Aprobación, si procede, del plan de orientación para el curso 2018-19.

El Coordinador de Calidad informa del Plan de Orientación de la Facultad para este curso académico, elaborado por el Vicedecano de Estudiantes y Movilidad responsable de dicho plan. Se aprueba por asentimiento.

Luis Zuñel, representante de la Unidad para la Calidad de la Universidad en esta Comisión, propone que tanto el Plan de Captación como el de Orientación, deberían aprobarse con anterioridad al inicio del curso académico, siempre abiertos a posibles actualizaciones. La Comisión decide que para el próximo curso, dichos planes serán aprobados en la última reunión de la CGC, previsiblemente en julio de 2019.

Punto 5º.- Aprobación, si procede, del plan de recogida de opiniones para el curso 2018-19.

El Coordinador de Calidad presenta el plan de recogida de opiniones para el presente curso académico. Se aprueba por asentimiento.

Punto 6º.- Análisis del plan de estudios y propuestas.

El Coordinador de Grado informa que se ha retomado el trabajo para la modificación del Grado en Matemáticas.

Punto 7º.- Modificación, si procede, de la Política y Objetivos de Calidad del Centro.

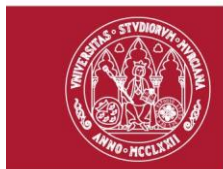
El Decano informa de la Política y Objetivos de Calidad del Centro para el presente curso. Se aprueba por asentimiento.

Punto 8º.- Informe sobre S-Q-R-F.

Se informa a la CGC de las diversas incidencias que habidas desde comienzo de curso y de su resolución.

Punto 9º.- Ruegos y preguntas.

Miguel Navarro solicita que, dentro del Plan de Captación, se prepare material para que nuestros alumnos de Grado que visitan sus antiguos institutos puedan dar información a los estudiantes de Bachillerato.



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:15 del 8 de noviembre.

Vº.Bº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

Pascual Lucas Saorín

Manuel A. Pulido Cayuela

Firmante: MANUEL ANDRES PULIDO CAYUELA; Fecha-hora: 11/12/2018 10:27:34; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES;
Firmante: PASCUAL LUCAS SAORIN; Fecha-hora: 11/12/2018 10:29:55; Puesto/Cargo: DECANO DE FACULTAD (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=JA SUB01, SERIALNUMBER=A8273262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA, C=ES;



Facultad de Matemáticas

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMrxx-Sk0cBH6E-JvmHAgDC-6M2BRS5n

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>